



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 12 de diciembre de 2025

Doctor

MAURICIO CANO GUTIÉRREZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Evaluación y Control

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Municipal 016 del 2020.
Acumulado trimestre 1, 2 y 3 de 2025.

Respetado doctor

De conformidad con los lineamientos del Acuerdo Municipal 016 del 2020 que hace alusión a la **CPISSR (Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable)** establecidos y la obligación establecida en el *artículo 10. Seguimiento y evaluación*, de presentar informe trimestral y socializar el avance de la incorporación de criterios innovadores, sostenibles y con enfoque social en los procesos contractuales ejecutados por la dependencia, procedemos a informar que:

Para el primer trimestre de 2025 se revisaron un total de 253 contratos de los cuales 97 contaban con inclusión de criterios en al menos uno de los ejes: CPI (Compra Pública Innovadora, CPS (Compra Pública Sostenible) y CPSR (Compra Pública Socialmente Responsable). A continuación, el gráfico 1 y la tabla 1 presentan mayor detalle en la incorporación de criterios.

La suma de los valores de los contratos con implementación de uno o más criterios asciende a \$613.607.200.053,00 que corresponde al 43,62% del valor total de los contratos revisados durante el primer trimestre de 2025 (\$ 1.406.865.392.362). De los contratos que no incorporan criterios de CPISSR, 139 indican que "No aplica", 8 no especifican una respuesta o la razón por la cual no aplica y 10 eliminan la sección que describe

Para el segundo y tercer trimestre de 2025 se revisaron un total de 460 contratos considerados susceptibles de incorporar criterios de CPISSR, de los cuales 115 incorporaron criterios en al menos uno de los ejes: CPI (Compra Pública Innovadora, CPS (Compra Pública Sostenible) y CPSR (Compra Pública Socialmente Responsable). A continuación, el gráfico 1 y la tabla 1 presentan mayor detalle en la incorporación de criterios.

El valor impactado por criterios del Acuerdo 016 de 2020 durante el segundo y tercer trimestre de 2025 asciende a \$1.212.392.282.842 que corresponde al 46% del valor total de los





202520230767
Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

contratos susceptibles de incorporación de criterios para este periodo (\$2.655.124.116.177). Esto representa una mejora de 2 puntos porcentuales frente al primer trimestre de 2025.

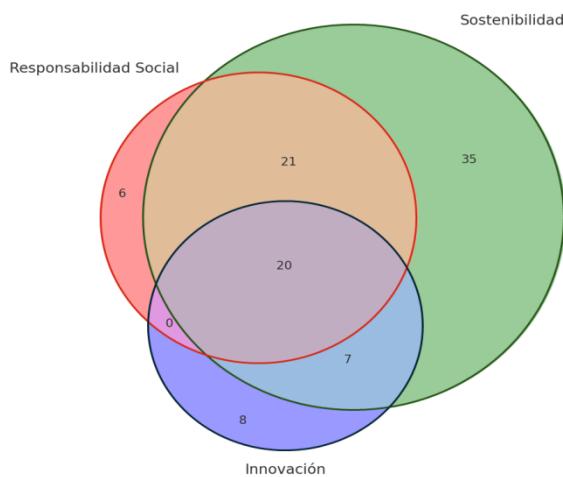
Tabla 1. Comparativo de valor impactado en los tres trimestres

	Valor Impactado 1er trimestre 2025	Valor Impactado 2do trimestre 2025	Valor Impactado 3er trimestre 2025	Acumulado a 2025
Valor Impactado	\$ 613.607.200.053	\$ 793.203.700.231	\$ 419.188.582.611	\$ 1.825.999.482.895
Valor total susceptible de incluir criterios por periodo	\$ 1.406.865.392.362	\$ 1.398.149.415.327	\$ 1.256.974.700.850	\$ 4.061.989.508.539
%	43,62%	56,73%	33,35%	44,95%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

❖ **Reporte primer trimestre**

Gráfico 1. Diagrama de Venn de la incorporación de criterios de la CPISSR en el primer trimestre de 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Tabla 2. Consolidado de los contratos con criterios incorporados en el primer trimestre de 2025.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Criterios Sociales	47
Criterios de Sostenibilidad	83
Criterios Innovadores	35
Con los tres criterios	20
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	21
Con criterio innovador y sostenibilidad	7
Con criterio innovador y social	0
Contratos con criterios	97
Total contratos revisados	253

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Análisis eje innovación

Este informe presenta los contratos que han incorporado criterios de innovación según el Acuerdo 016 de 2020 son en total 35, que representan el 13,8% del total de contratos revisados para el primer semestre de 2025. Se espera que el número incremente al fortalecer la oferta de asesorías, socializaciones y capacitaciones sobre el acuerdo 016 de 2020 y su decreto reglamentario en todas las dependencias.

Se resalta que frente al mismo periodo de 2024 se dio un aumento importante en la inclusión de criterios de innovación pasando de 1 en el primer trimestre de 2024 a 35 en el periodo actual.

Tabla 3. Comparativo del número de contratos con criterios de innovación incorporados en el trimestre I de 2024 y 2025.

	Trimestre I - 2024	Trimestre I - 2025
Criterios de innovación incorporados	1	35
TOTAL CONTRATOS	77	97

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Los criterios más repetidos en este eje son:

- Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.
- Identificación digital para los asistentes a los eventos a través de herramientas digitales a la vanguardia.





202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Unificar el lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.

Sin embargo, muchos de los procesos que afirman incorporar criterios del eje de innovación hacen una descripción muy general del alcance del eje, si especificar las acciones concretas esperadas del contratista.

El trabajo realizado con la Corporación Ruta N sigue siendo fundamental, ya que su experiencia fortalece los conceptos y definiciones en esta área. Esto permite identificar potenciales elementos de innovación en los procesos contractuales que pueden pasar desapercibidos para profesionales con poca experiencia en la materia.

Análisis eje sostenibilidad

La importancia y actualidad del tema ambiental, así como mayor tiempo de divulgación de estrategias relacionadas con el eje de sostenibilidad de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y con Responsabilidad Social, evidenciadas en la expedición del Acuerdo Metropolitano N°6 de 2015 para la promoción de compra públicas sostenibles, son algunas de las razones que inducen a una mayor incorporación de criterios ambientales en los procesos contractuales del Distrito si se compara con los otros dos ejes. Sumado a ello, una gran cantidad de procesos productivos tienen asociadas responsabilidades ambientales que deben ser implementadas por los proveedores como respuesta a normativas, lo cual deriva en mayor facilidad para implementar criterios ambientales en los procesos contractuales sin correr el riesgo de disminuir o caer en direccionamiento de la contratación. En este informe se evidencia que los contratos con criterios ambientales representan el 32,8% de los contratos revisados, siendo el eje con mayor implementación del consolidado para el trimestre.

Al comparar con el mismo periodo de 2024 se dio un aumento importante en la inclusión de criterios de sostenibilidad pasando de 18 a 83 en el primer trimestre de 2024 a 35 en el periodo actual.

Tabla 4. Comparativo del número de contratos con criterios de sostenibilidad incorporados en el trimestre I de 2024 y 2025.

	Trimestre I - 2024	Trimestre I - 2025
Criterios de sostenibilidad incorporados	18	83
TOTAL CONTRATOS	77	97

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Los criterios que más se repiten en los procesos contractuales de este grupo son:

- No utilizar poliestireno expandido (ICOPOR), oxoplásticos o vinipel, y no utilizar materiales desechables plásticos para servir alimentos.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Instalar puntos ecológicos para la separación de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, y/o presentar un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).
- Contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.

Igualmente, varios de los procesos incorporan el eje de sostenibilidad de forma amplia sin generar un direccionamiento o compromiso claro para el contratista.

Análisis eje social

El número de contratos con implementación de criterios del eje social representa el 18,6% de los contratos revisados durante este primer trimestre de 2025, y puede evidenciarse también que son varios los contratos que contienen criterios de ambos ejes.

Sigue siendo evidente la dificultad para verificar algunas de las clasificaciones de situaciones de vulnerabilidad, pues se constituyen en asuntos muy sensibles y privados para las personas. Por esta razón el liderazgo de la Secretaría de Inclusión Social y su articulación con Gerencias como la de Diversidad Sexual, enriquece este proceso de implementación del Acuerdo 016 de 2020.

Tabla 5. Comparativo del número de contratos con criterios socialmente responsable incorporados en el trimestre I de 2024 y 2025.

	Trimestre I - 2024	Trimestre I - 2025
Criterios de sostenibilidad incorporados	45	47
TOTAL CONTRATOS	77	97

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Los criterios que más se repiten en los procesos contractuales de este grupo son:

- Inclusión de población de especial protección constitucional y/o en condición de vulnerabilidad para la contratación del personal.
- Fomentar el conocimiento y la aplicación de las obligaciones de derechos humanos del Estado al interior de la entidad y por parte de los proveedores.
- Contar con un plan de capacitación, políticas y procedimientos en temáticas relacionadas con Derechos Humanos, socializado en su personal y partes vinculadas e interesadas.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

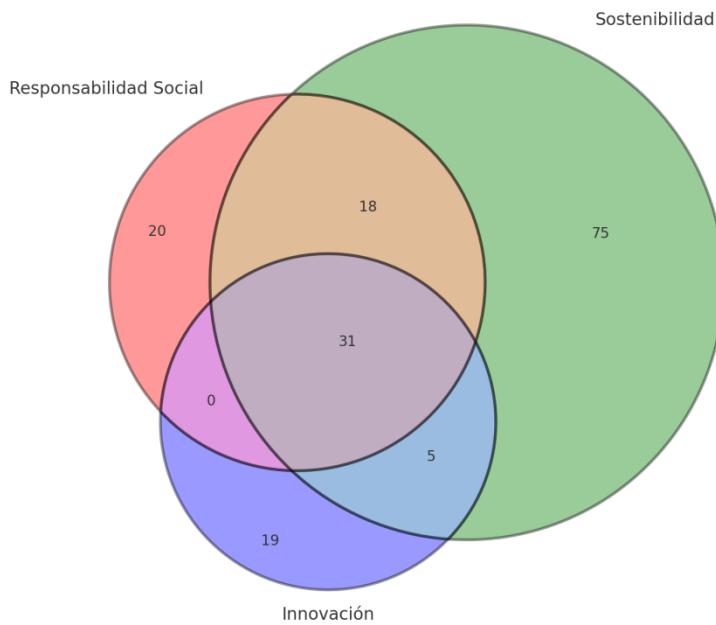
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Vinculación de Personas con Discapacidad, otorgando un porcentaje adicional de puntaje en el proceso de selección.

Algunos de los procesos mencionan la incorporación del eje social de forma general haciendo referencia a la implementación de buenas prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la generación de empleos dignos y las compras públicas con enfoque diferencial y de género.

❖ Reporte segundo trimestre

Gráfico 2. Diagrama de Venn de la incorporación de criterios de la CPISSR en el segundo trimestre de 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Tabla 6. Consolidado de los contratos con criterios incorporados en el primer trimestre de 2025.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Criterios Sociales	69
Criterios de Sostenibilidad	129
Criterios Innovadores	55
Con los tres criterios	31
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	18
Con criterio innovador y sostenibilidad	5
Con criterio innovador y social	0
Contratos con criterios	168
Total contratos susceptibles de incorporar criterios	246

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Análisis eje innovación

Este informe presenta los contratos que han incorporado criterios de innovación según el Acuerdo 016 de 2020 son en total 55, que representan el 22.36% del total de contratos revisados para el segundo semestre de 2025. Esto representa un incremento de 8,53 puntos porcentuales frente al primer trimestre de 2025. Se continuará fortaleciendo la oferta de asesorías, socializaciones y capacitaciones sobre el acuerdo 016 de 2020 y su decreto reglamentario en todas las dependencias.

Se resalta que frente al mismo periodo de 2024 se dio un aumento importante en la inclusión de criterios de innovación pasando de 12 en el reporte de abril a julio de 2024 a 55 en el segundo trimestre de 2025.

Tabla 7. Comparativo del número de contratos con criterios de innovación incorporados en el trimestre II de 2024 y 2025.

	Trimestre II - 2024	Trimestre II - 2025
Criterios de compra pública de innovación incorporados	12	55
Total contratos	160	168
Porcentaje contratos con criterios de compra pública de innovación incorporados	7,50%	32,74%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

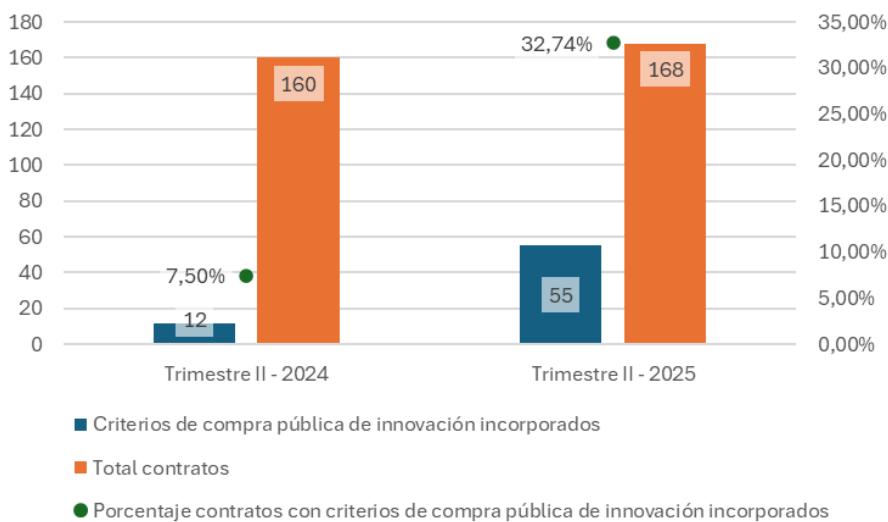
Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 3. Comparativo del número de contratos con criterios de innovación incorporados en el trimestre II de 2024 y 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Los criterios más repetidos en este eje para el segundo trimestre de 2025 son:

- Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.
- Desarrollo de procesos orientados a facilitar la administración, automatizar los flujos de trabajo de impresión y rastrear el estatus para ayudar a reducir los costos y permitir tiempos de respuesta más rápido.

Análisis eje sostenibilidad

En este periodo, al igual que en periodos anteriores, se evidencia mayor apropiación del eje de compra pública sostenible. Los contratos con criterios ambientales representan el 52,44% de los contratos revisados, siendo el eje con mayor implementación del consolidado para el trimestre.

Tabla 8. Comparativo del número de contratos con criterios de sostenibilidad incorporados en el trimestre II de 2024 y 2025.

	Trimestre II - 2024	Trimestre II - 2025
Criterios de compra pública sostenible incorporados	43	129



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



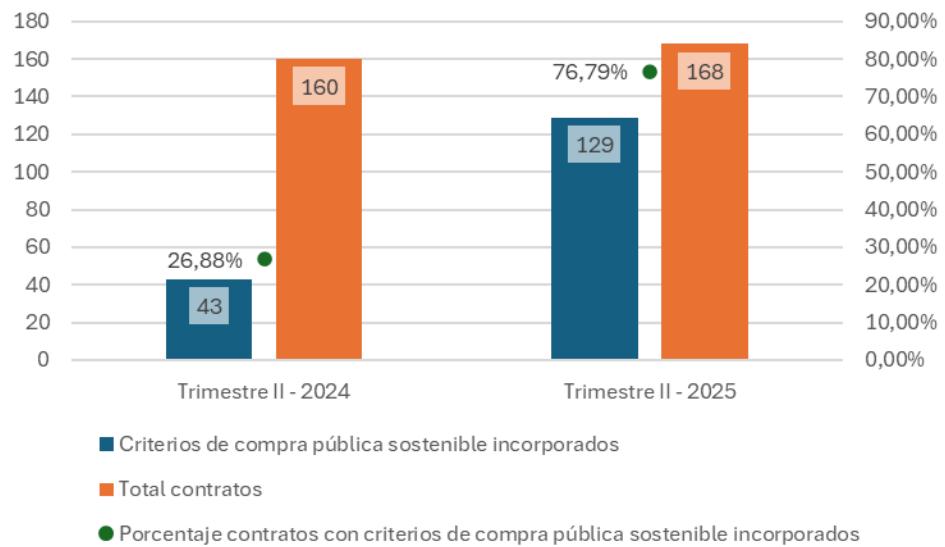
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Total contratos	160	168
Porcentaje contratos con criterios de compra pública sostenible incorporados	26,88%	76,79%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Gráfico 4. Comparativo del número de contratos con criterios de sostenibilidad incorporados en el trimestre II de 2024 y 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Los criterios que más se repiten en los procesos contractuales de este grupo son:

- No utilizar poliestireno expandido (icopor) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.
- Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
- Manejo adecuado de residuos peligrosos como aceites usados, baterías y llantas, entregándolos a gestores autorizados con licencia ambiental o planes posconsumo.



Análisis eje social

Página 9 de 23

Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El número de contratos con implementación de criterios del eje social representa el 28,05% de los contratos revisados durante el segundo trimestre de 2025, y puede evidenciarse también que son varios los contratos que contienen criterios tanto de sostenibilidad como de responsabilidad social (18).

Tabla 9. Número de contratos con criterios de responsabilidad social incorporados en el periodo de abril a julio de 2024 y 2025

	Trimestre II - 2024	Trimestre II - 2025
Criterios de compra pública socialmente responsable incorporados	67	69
Total contratos	160	168
Porcentaje contratos con criterios de compra pública socialmente responsable incorporados	41,88%	41,07%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Gráfico 5. Comparativo del número de contratos con criterios de responsabilidad social incorporados en el trimestre II de 2024 y 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767
Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

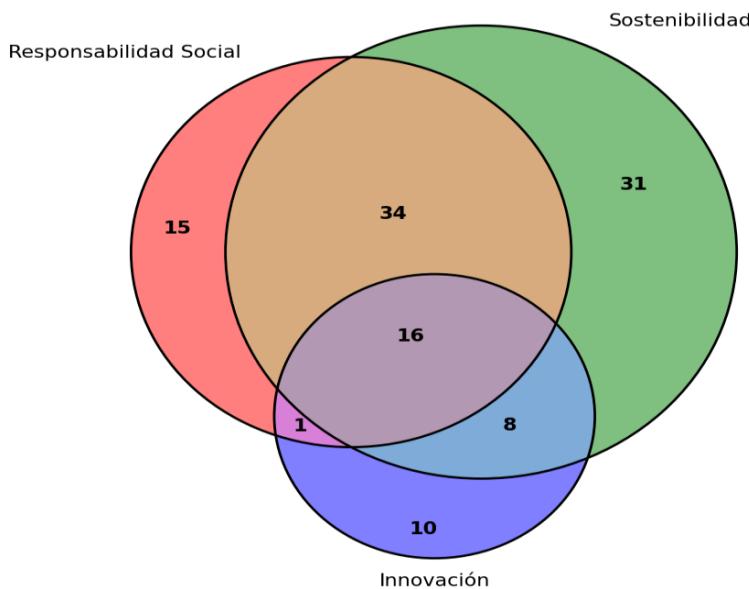
Los criterios que más se repiten en los procesos contractuales de este grupo son:

- Contar con un plan de capacitación en temas de Derechos Humanos, socializado con el personal y las partes interesadas.
- Inclusión de personal con discapacidad en la planta de trabajadores, otorgando un puntaje adicional en los procesos de selección a quienes cumplan con el número mínimo de personas requeridas.
- Inclusión de población en condición de vulnerabilidad, como jóvenes, madres cabeza de familia, personas mayores y víctimas del conflicto, en un porcentaje del 5% al 10% del personal destinado al cumplimiento contractual.

En este eje también se evidencia que algunos de los procesos mencionan la incorporación del eje de compra pública socialmente responsable de forma general haciendo referencia a la implementación de buenas prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la generación de empleos dignos y las compras públicas con enfoque diferencial y de género.

❖ **Reporte tercer trimestre**

Gráfico 6. Diagrama de Venn de la incorporación de criterios de la CPISSR en el tercer trimestre de 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 10. Consolidado de los contratos con criterios incorporados en el tercer trimestre de 2025.

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Criterios de responsabilidad social	66
Criterios de Sostenibilidad	89
Criterios de innovación	35
Con los tres criterios	16
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	34
Con criterio innovador y sostenibilidad	8
Con criterio innovador y social	1
Contratos con criterios	115
Total contratos susceptibles de incorporar criterios	214

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Análisis eje innovación

Los contratos que han incorporado criterios de innovación según el Acuerdo 016 de 2020 para el tercer trimestre de 2025 son en total 35, que representan el 16,36% del total de contratos susceptibles de incorporar criterios para este periodo. Esto representa una disminución de 6 puntos porcentuales frente al segundo trimestre de 2025.

Se resalta que frente al mismo periodo de 2024 se dio un aumento importante en la inclusión de criterios de innovación pasando de 4 en el reporte de agosto a octubre de 2024, a 35 en el tercer trimestre de 2025.

Del total de contratos con criterios incorporados para este periodo, los contratos con incorporación de criterios de CPI representan el 30,17%, lo cual representa un aumento de 8,84 puntos porcentuales frente a lo reportado para el periodo de agosto a octubre de 2024.

Tabla 11. Comparativo del número de contratos con criterios de innovación incorporados en el trimestre III de 2024 y 2025.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



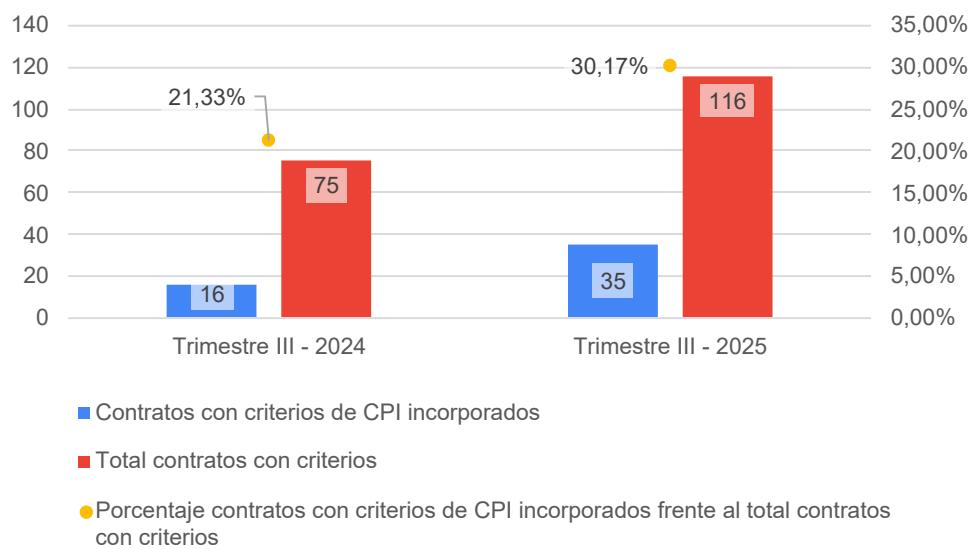
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Trimestre III - 2024	Trimestre III - 2025
Contratos con criterios de CPI incorporados	16	35
Total contratos con criterios	75	116
Porcentaje contratos con criterios de CPI incorporados frente al total contratos con criterios	21,33%	30,17%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Gráfico 7. Comparativo del número de contratos con criterios de innovación incorporados en el trimestre III de 2024 y 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

El criterio más repetido en este eje para el tercer trimestre de 2025 es:

- Diseño de tableros de control para el seguimiento. Este es el criterio está centrado en la implementación de *dashboards* para monitorear la ejecución, avance y caracterización de las actividades del contrato.

Análisis eje sostenibilidad

En este periodo, al igual que en períodos anteriores, se evidencia mayor apropiación del eje de compra pública sostenible. Los contratos con criterios ambientales representan el 41,59%



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de los contratos revisados, siendo el eje con mayor implementación del consolidado para el trimestre.

Al comparar con el reporte de agosto a octubre de 2024 se dio un aumento importante en la inclusión de criterios de sostenibilidad pasando de 29 en el periodo de agosto a octubre de 2024, a 89 en el tercer trimestre de 2025.

Del total de contratos con criterios incorporados para este periodo, los contratos con incorporación de criterios de CPS representan el 76,72%, lo cual representa una disminución de 7,28 puntos porcentuales frente a lo reportado para el periodo de agosto a octubre de 2024.

Tabla 12. Comparativo del número de contratos con criterios de sostenibilidad incorporados en el trimestre III de 2024 y 2025.

	Trimestre III - 2024	Trimestre III - 2025
Contratos con criterios de CPS incorporados	63	89
Total contratos con criterios	75	116
Porcentaje contratos con criterios de CPS incorporados frente al total contratos con criterios	84,00%	76,72%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Gráfico 8. Comparativo del número de contratos con criterios de sostenibilidad incorporados en el trimestre III de 2024 y 2025.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



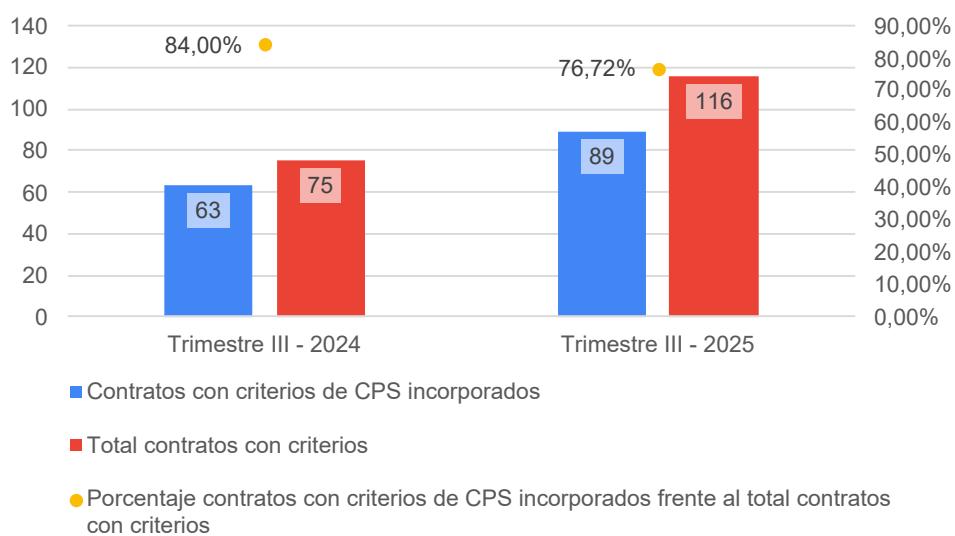
202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Los criterios que más se repiten en los procesos contractuales de este grupo son:

- No utilizar poliestireno expandido (ICOPOR). Este criterio es el más común y se enfoca en la eliminación de plásticos de un solo uso, principalmente para el servicio de alimentos.
- Certificación Energy Star. Hace referencia a la adquisición de equipos electrónicos que cumplen con estándares de bajo consumo energético, promoviendo la eficiencia.
- El oferente debe contar con un programa posconsumo. Relacionado con la gestión responsable de residuos especiales o peligrosos (como equipos electrónicos o tóneres) a través de programas específicos.

Análisis eje social

El número de contratos con implementación de criterios del eje social representa el 30,84% de los contratos revisados durante el tercer trimestre de 2025, y puede evidenciarse también que son varios los contratos que contienen criterios tanto de sostenibilidad como de responsabilidad social (34).



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

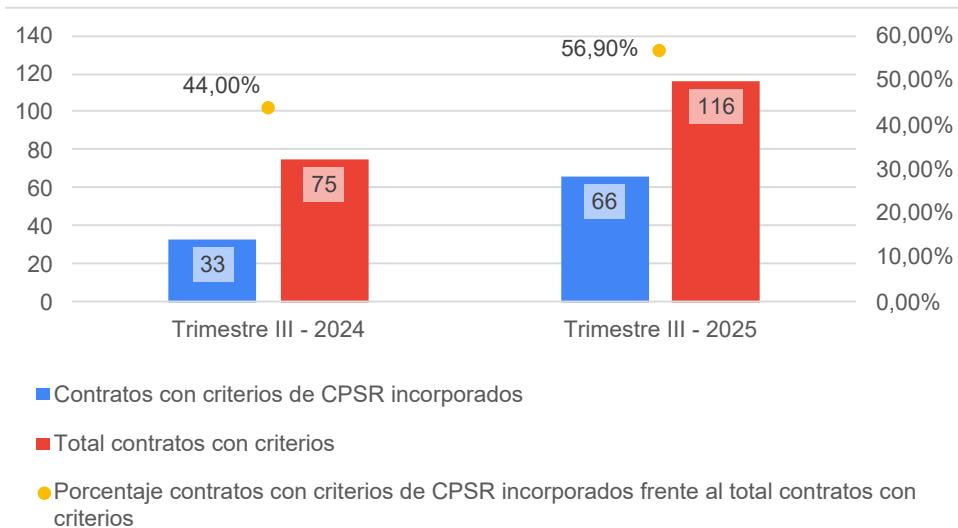
Del total de contratos con criterios incorporados para este periodo, los contratos con incorporación de criterios de CPSR representan el 56,90%, lo cual representa un aumento de 12,90 puntos porcentuales frente a lo reportado para el periodo de agosto a octubre de 2024.

Tabla 13. Comparativo del número de contratos con criterios de responsabilidad social incorporados en el trimestre III de 2024 y 2025.

	Trimestre III - 2024	Trimestre III - 2025
Contratos con criterios de CPSR incorporados	33	66
Total contratos con criterios	75	116
Porcentaje contratos con criterios de CPSR incorporados frente al total contratos con criterios	44,00%	56,90%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

Gráfico 9. Comparativo del número de contratos con criterios de responsabilidad social incorporados en el trimestre III de 2024 y 2025.



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los criterios que más se repiten en los procesos contractuales de este grupo son:

- Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una mipyme. Este es el criterio social más repetido, a través de este se busca fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas Empresas (mipymes).
- Entre 5 y 10% del personal destinado al cumplimiento contractual. Promueve la inclusión laboral de población en condición de vulnerabilidad (como LGTBIQ+, afrodescendientes, víctimas del conflicto, etc.) en los equipos de trabajo.
- Contar con un plan de capacitación, políticas y procedimientos en temáticas relacionadas con Derechos Humanos. Busca asegurar el fomento del respeto frente a la diferencia, así como la promoción y la aplicación de las obligaciones en derechos humanos por parte de los contratistas.

1. ANÁLISIS GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Incorporación de criterios

En el consolidado del primer período se evidencia la implementación de criterios en 97 contratos lo cual representa un aumento en el número de contratos con criterios establecidos en el Acuerdo 016 de 2020 al comparar con el trimestre anterior (75 en el tercer trimestre de 2024). Si se compara con el mismo periodo del año anterior, igualmente se refleja un aumento en la implementación de criterios¹, sin embargo, en primer trimestre de 2024 predominaba la implementación de criterios de Responsabilidad Social.

En el consolidado del segundo periodo se evidencia la implementación de criterios en 168 contratos lo cual representa un aumento en el número de contratos con criterios establecidos en el Acuerdo 016 de 2020 al comparar con el trimestre anterior (97 en el primer trimestre de 2025). Si se compara con el reporte del periodo de abril a julio del año anterior, igualmente se refleja un aumento en la implementación de criterios, sin embargo, en dicho reporte de 2024 predominaba la implementación de criterios de Responsabilidad Social.

Para el tercer período se evidencia la incorporación de criterios en 115 de 214 contratos equivalente al 53,74%, lo cual representa una disminución de 14,55 puntos porcentuales

¹ Para el primer trimestre de 2024 se implementaron criterios en 77 contratos.





202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

en el número de contratos con criterios del Acuerdo 016 de 2020 al comparar con el trimestre anterior (168 de 246 equivalente al 68,29% en el segundo trimestre de 2025). Si se compara con el reporte del periodo de agosto a octubre del año anterior, se refleja un aumento en el número de contratos que incorporaron criterios pasando de 75 reportados en el tercer informe de 2024 a 115 en el tercer trimestre de 2025.

Conglomerado

Las entidades del Conglomerado continúan su participación en las actividades que la Secretaría de Suministros desarrolla en el marco del Acuerdo 016 de 2020:

- *Capacitaciones:* en tercer periodo se inició una estrategia de capacitación para la implementación del Acuerdo 016 de 2020 dirigida a las entidades del conglomerado. La actividad inicial consistió en visitas a los directivos jurídicos y de compras como campaña de expectativa de las capacitaciones. Estas visitas además permitieron establecer un prediagnóstico de las entidades para agruparlas según su enfoque misional y nivel de implementación del acuerdo para el desarrollo de los talleres que seguirán como segunda fase de la estrategia (en este periodo se visitaron 21 entidades).

Reuniones del Comité Operativo

El Comité Operativo, encargado de la implementación del Acuerdo 016 de 2020, realizó reuniones mensuales durante el tercer trimestre de 2025. Durante estas reuniones se trabajó en la planificación de las Mesas Estratégicas, así como en la propuesta de ajuste a los listados de criterios de los tres ejes del Acuerdo 016 de 2020 con el fin de facilitar la incorporación de criterios para los equipos de estructuración y evaluación. Para el caso de compra pública de innovación, se busca que los criterios estén relacionados con las actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) que se pueden articular con los procesos de compras públicas, según los lineamientos del Ministerio de Ciencia y de la ANCP-CCE (Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente).

Mesas estratégicas de trabajo

Durante los periodos reportados se desarrollaron las primeras Mesas estratégicas del 2025 para los ejes de CPS, CPSR y CPI, con una nutrida asistencia (ver Tabla 14). En estas mesas se abordaron los siguientes temas: presentación sobre Negocios verdes por parte de MinAmbiente, así como una presentación sobre el piloto de reuso y retornabilidad



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de envases en el CAD por parte de la empresa Xiclo y de la Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ), lineamientos para la redacción de cláusulas contractuales asociadas a criterios de compra pública socialmente responsable, testimonios de beneficiarios de políticas de inclusión, compra pública innovadora en el ámbito internacional y autoevaluación de CPI. Los eventos fueron calificados por los asistentes de forma positiva en pertinencia del tema tratado (CPS: 4,80; CPSR: 4,84 y CPI: 4,93), dominio del expositor (CPS: 4,95; CPSR: 4,79 y CPI: 4,93), y claridad de la información presentada (CPS: 5; CPSR: 4,68 y CPI: 4,76).

Tabla 14. Asistentes a las mesas estratégicas del tercer trimestre de 2025.

Mesa estratégica	# Asistentes
Compra Pública Sostenible	51
Compra Pública Socialmente Responsable	73
Compra Pública de Innovación	62

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Suministros y Servicios.

2. RECOMENDACIONES

En segundo trimestre se evidenció un aumento en la incorporación de criterios frente al trimestre anterior, sin embargo, en el tercer trimestre se identificó una disminución en la incorporación de criterios frente al segundo trimestre, esta variación puede estar relacionada con la naturaleza de los contratos legalizados en este periodo del año. Sin embargo, de seguir observando disminución se recomienda establecer metodologías en los equipos de compras para el análisis que lleva a identificar los posibles criterios a incorporar en los procesos contractuales. Por ejemplo, el equipo técnico puede determinar que siempre se iniciará el análisis con los criterios de uso más frecuente.

Además, se identificó que en el tercer trimestre disminuyó el porcentaje de incorporación de criterios de CPISSR por lo cual se recomienda continuar la oferta de asesorías, socializaciones y capacitaciones sobre el acuerdo 016 de 2020 y su decreto reglamentario a todas las dependencias, así como extenderles la invitación a todas las mesas estratégicas del acuerdo.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

También se recomienda aprovechar los espacios de acercamiento, asesoría y capacitación a entidades del conglomerado para identificar particularidades de sus dinámicas de contratación que permitan establecer indicadores de línea base que apliquen para la mayoría de las entidades del conglomerado y para el distrito. Esto apunta a establecer una forma de medir la evolución del acuerdo en el tiempo.

Igualmente, se considera pertinente continuar el trabajo del Comité Operativo en el ajuste a los criterios del eje de CPI con el fin de proponer un ajuste que facilite la incorporación de criterios y los relacione con Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI). Esto es crucial para mejorar la orientación del eje de CPI hacia el desarrollo de procesos integrales que abarquen desde la identificación de necesidades sin soluciones disponibles en el mercado, pasando por la compra pública pre-comercial y finalizando en compra pública comercial.

Asimismo, se recomienda dar continuidad al proceso de capacitación a las entidades del conglomerado, manteniendo el impulso de la estrategia de capacitación iniciada con las visitas a 21 entidades, iniciando la segunda fase de talleres con un piloto para el grupo denominado “Cultura y Educación”, con un nivel medio de implementación.

Es fundamental atender la recomendación pendiente de generar herramientas para la digitalización del seguimiento y evaluación de la implementación de los criterios CPISSR. Esto es especialmente relevante para facilitar la trazabilidad, permitiendo analizar el comportamiento histórico de la incorporación de criterios y tomar acciones de acuerdo a dicho comportamiento para fomentar la evolución en la apropiación del acuerdo.

3. CONCLUSIONES

La Secretaría de Suministros y Servicios continúa con su labor de regulación, articulación, divulgación y capacitación sobre el Acuerdo 016 de 2020 y sigue avanzando en resultados que muestran la evolución hacia la consolidación y adopción generalizada por parte de los equipos de compras del Distrito.

Entre las acciones tomadas en durante los periodos de reporte para ampliar la adopción del Acuerdo 016 de 2020, se encuentran los avances en el trabajo de ajuste al Acuerdo y a los criterios como una herramienta que busca impactar de forma positiva, desde la



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

administración del Distrito, los tres ejes que sustentan la Compra Pública desde el Acuerdo 016: la sostenibilidad, la responsabilidad social y la innovación.

El trabajo de manera articulada con el Conglomerado Público sigue siendo una de las grandes oportunidades que permitirá avanzar de manera más contundente en la implementación del Acuerdo 016 de 2020.

A partir de la identificación de los criterios más usados para cada eje se puede definir un punto de partida para el análisis de la posibilidad de incorporación de criterios en la planificación de los procesos contractuales:

- El criterio más usado en CPI es el "Diseño de tableros de control para el seguimiento" por lo cual se recomienda continuar evaluando la posibilidad de usar este criterio para mejorar la eficiencia en la gestión, de forma transversal a todas las dependencias.
- En compra pública sostenible se propone evaluar en todos los procesos la posibilidad de incorporar los criterios relacionados con "No utilizar poliestireno expandido" y la "Certificación Energy Star" o similares para la adquisición de equipos electrónicos, ya que son los criterios más implementados y representan un impacto ambiental significativo.
- En compra pública socialmente responsable se propone evaluar siempre la posibilidad de incorporar los criterios para "mipymes" y la "Inclusión de personal con discapacidad" (Decreto 392 de 2018), ya que son los más utilizados y proporcionan beneficios sociales y económicos directos.

Ya que se ha logrado identificar que los criterios más utilizados en los tres ejes son aquellos de alto impacto y fácil aplicación, se concluye que una acción futura para el desarrollo del Acuerdo puede estar orientada a estandarizar cláusulas contractuales específicas para estos criterios más usados. Dichas cláusulas pueden usarse como un formato base para el uso de los equipos de planificación de la contratación, quienes deberán ajustarlas según las particularidades de cada proceso.

Durante los encuentros realizados para asesorar y capacitar sobre el Acuerdo 016 de 2020, se sigue identificando la necesidad de continuar con la socialización sobre las características de la CPI buscando afianzar el conocimiento sobre este proceso en los equipos de compras, hasta llegar a los primeros casos de procesos completos de CPI.

Página 21 de 23



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A partir de la identificación de los criterios más utilizados en los tres ejes, se proponen como posibles temáticas de los indicadores base para cada eje los siguientes temas:

- CPI: eficiencia en el seguimiento y evaluación de la ejecución en los procesos contractuales.
- CPS: reducción de residuos y eficiencia energética en el corto plazo.
- CPSR: incentivo a las mipymes e inclusión de población vulnerable.

El trabajo en las reuniones mensuales del Comité Operativo permitió avanzar en la planificación de las Mesas Estratégicas y se inició el proceso de proponer y analizar posibles ajustes a los listados criterios para los tres ejes. Esto es fundamental para asegurar que se mejore la comprensión de los criterios por parte de los equipos estructuradores de procesos contractuales, a su vez propiciando que los criterios sean tenidos en cuenta en el análisis de la planeación de los procesos contractuales.

- Los ajustes propuestos a los criterios de innovación permitirán alinearlos con las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) del Ministerio de Ciencia que aplican a las compras públicas según los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
- Los ajustes propuestos al listado de criterios de sostenibilidad están orientados a disminuir su complejidad y eliminar duplicados.
- Igualmente, los ajustes propuestos a los criterios de responsabilidad social están orientados a eliminar duplicados, así como a facilitar el proceso de redacción de cláusulas contractuales que faciliten la claridad en la medición del cumplimiento.

En durante el segundo y tercer trimestre, se inició un proceso de formación para las entidades del Conglomerado a través de visitas a directivos (21 entidades) para establecer un prediagnóstico y la posterior agrupación por enfoque misional:

- Cultura, educación y desarrollo humano
- Eventos, convenciones y turismo
- Infraestructura y medio ambiente
- Salud y bienestar
- Tecnología, innovación e inversión
- Transporte

Por último, la Secretaría de Suministros y Servicios reconoce la necesidad de trabajar continuamente en la evolución de las herramientas que permitan establecer una línea

Página 22 de 23



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767



202520230767

Fecha Radicado: 2025-12-12 16:10:01



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

base e indicadores clave para los tres ejes del Acuerdo, por lo cual se continúa trabajando con un equipo de soporte al acuerdo, que consta de 3 profesionales, uno por eje, quienes están avanzando en este propósito.

Cordialmente,

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Subsecretaría de Planeación y Evaluación Secretaría de Suministros y Servicios	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Despacho Subsecretaría de Planeación y Evaluación Secretaría de Suministros y Servicios



Documento Firmado
Digitalmente: # 202520230767